ADENDA N° 01

AL CONTRATO ABIERTO CD N° 10/2019

REF: Contratación Directa N° 09/2019 - Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado, Vehículos y Fotocopiadoras – ID N° 364.544

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**, con RUC N° 80048796-6, domiciliada en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta, República del Paraguay, representada para este acto por Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **OLI SERVICE S.R.L.** con RUC N° 80021141-3, domiciliada en 25 de mayo 871 C/ EE.UU. de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por la **Sra. Giovanna Rebeca Prette Berino,** con Cédula de Identidad N° 3.650.467, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO CD Nº 10/2019 - Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado, Vehículos y Fotocopiadoras – ID N° 364.544**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.
Lo constituye el **Contrato Abierto CD N° 10/2019**, plurianual, suscripto entre la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo** y la empresa **OLI SERVICE S.R.L.**, en el marco de la Contratación Directa N° 09/2019 - Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado, Vehículos y Fotocopiadoras – ID N° 364.544.----------

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL.
Se establece que EL CONTRATO, y la presente ADENDA se encuentran regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y la Resolución del Rectorado N° 1614, de fecha 09 de diciembre de 2020, *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 DE LOS CONTRATOS ABIERTOS CD N° 08/2019; CD N° 09/2019; CD N° 10/2019 Y CD N° 11/2019, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VEHÍCULOS Y FOTOCOPIADORAS - ID N° 364.544, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO"*.----------

CLAUSULA TERCERA: DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
Por cuanto las partes, amparados en lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **resuelven suscribir la presente ADENDA N° 1 a fin de ampliar el plazo de vigencia del Contrato Abierto CD N° 10/2019 -** Contratación Directa N° 09/2019 - Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado, Vehículos y Fotocopiadoras – ID N° 364.544, por lo que se amplía lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato Abierto CD N° 10/2019, quedando modificado de la siguiente manera: ----------

Para el Lote 3, el plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2021.--------

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMÁS CLAUSULAS DEL CONTRATO.
Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Abierto CD N° 10/2019, en todo aquello que se oponga a lo dispuesto en la presenta Adenda.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre de 2020.----------

Sra. Giovanna Rebeca Prette Berino
Apoderada General
OLI SERVICE S.R.L

GIOVANNA R. PRETTE B.
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo